



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por medio del presente se hace público para general conocimiento, que el Excelentísimo Ayuntamiento en pleno, el día 9 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza:

Modificación de la ordenanza núm. 212, reguladora de la tasa por expedición de documentos del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo):

– Modificación del artículo 7, relativo a la tarifa, en el que se incluye en “otros expedientes o documentos administrativos” el punto 6, donde se establece la tarifa correspondiente a la emisión de informe de policía local por accidente de circulación.

Expuesto al público, dicho acuerdo inicial durante un plazo de treinta días hábiles mediante anuncio insertado en tablón municipal de edictos y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 201, de fecha 21 de octubre de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones durante dicho período, en aplicación del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza núm. 212, cuyo fragmento modificado se reproduce a continuación, queda elevado a definitivo:

“(...) ARTICULO 7. TARIFA.

La tasa a que se refiere esta Ordenanza se regirá por las siguientes tarifas:

CONCEPTO	IMPORTE
CENSOS DE POBLACIÓN DE HABITANTES	
1. Certificaciones de empadronamiento y vecindad desde 1/05/96	1 €
2. Certificados de convivencia y residencia desde 1/05/96	1 €
3. Certificados anteriores a 1/05/96	10 €
CERTIFICACIONES Y COMPULSAS	
1. Certificación de documentos o acuerdos municipales	3 €
2. Cotejo/ compulsa de documentos (aportando fotocopia)	1 €/ página
3. Cotejo/ compulsa de documentos (sin aportar fotocopia)	2 €/ página
DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS MUNICIPALES	
1. Fotocopias de planos hasta DIN-A3	4 € unidad
2. Copias de CD	12 € unidad
3. Fotocopias de documentos administrativos: BN/COLOR	0,20/0,30 € c/u
DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES	
1. Fotocopias de documentos tamaño A4 BN/COLOR	0,20/0,40 € c/u
2. Fotocopias de documentos tamaño A3 BN/COLOR	0,40/0,80 € c/u
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS	
1. cedula o informe urbanístico sobre bienes inmuebles	70 € unidad
2. Certificaciones Catastrales descriptiva y grafica	5 €/unidad/finca
3. Certificados de bienes inmuebles	1 €
4. Parcelaciones y segregaciones en suelo urbano (sobre finca matriz)	0,20 €/m ²
4.1. Parcelaciones y segregaciones en suelo rústico (sobre finca matriz)	0,01 €/m ²
5. Certificado de identificación de fincas (incluye copias escrituras)	10 €
6. búsqueda de documentos, expedientes, proyectos técnicos y otros similares, en el archivo municipal	2 € por año de antigüedad
OTROS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
1. Certificado reagrupación familiar	2 €
2. Informe de arraigo social	1 €
3. Certificados registro de parejas de hecho	2 €
4. Certificados negativos de antecedentes penales de delitos sexuales	5 €
5. Envíos de documentos por ORVE	2€
6. Informe policía local por accidente circulación	70 €/unidad

(...)”

Villaluenga de la Sagra, 5 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-6140